



Gobierno de Catamarca
2025

Memorándum

Número: MEMC-2025-1-E-CAT-CGP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Lunes 10 de Marzo de 2025

Referencia: Vigencia de la CIRCULAR, CIRCC-2021-2-E-CAT-CGP#MHF

Producido por la Repartición: CGP

A: Paola Mariela Balocco (SCC#SEG), Maria Laura Maidana (DPARH#MSEG), Natalia Tapia Foressi (DA#SPC), Federico Fabio Parodi (DT#MEC), MARIA VICTORIA IRIARTE (SAC#MIOC), Lucia Daniela Ortiz (SA#MS), Maria Monserrat Ramirez Toledo (SARH#MCTD), Raul Osvaldo Cabrera (DPARH#MSEG), CESAR RAFAEL TOBIAS (DPGARH#MCIT), Carla Maria Escobal (DPCA#SEG), DANISSA DEL VALLE GORDILLO (SAC#MTPRH), Maria Florencia Quirelli (DA#HSJB), Evelina Lorena Ponce (DA#HNEP), TERESITA FIGUEROA BUSTAMANTE (SA#MDS), Rosa del Valle Galian (DPADM#ME), ARIEL ALBERTO LENCINAS (DA#MP), Christian Gonzalo Espindola (DPARH#MM), Maria Alejandra Rios (SADM#MAEMA), Rodrigo Sebastian Rojas (DPSA#MAEMA), Gretel Lindow (DPAYC#MIRLT), Leonardo Marcelo Chacoma (DPAD#MIDSP), Maria Rosa Cabeza (DPAF#MGJDH), Maria Laura Furque (SGARH#MICE), Nery Leandro Luna (SGA#MGJDH), Hector Ariel Cano (DPGARH#MVU), Enrique Emanuel Segovia (CCPP), BRAHIM ROBERTO SALEME (DAC#IPV), Pablo Avelino Asevey (DPA#ARCAT), José Daniel Salvatierra (DAV#MIOC), Rosa Beatriz Santillan (ENRE), Nadia Noelia Diaz (GEF#OSEP), EUGENIA PARRA CEBALLOS (DPEA#AGAP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, Secretaria de Compras y Abastecimiento y Titulares de las Unidades Responsables de Compras y Contrataciones, de las Jurisdicciones y Entidades del Poder Ejecutivo Provincial no Financiero.

SE RECUERDA la plena vigencia de la CIRCC-2021-2-E-CAT-CGP#MHF, emitida por la Contaduría General de la Provincia, en su condición de Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, y solicito su estricto cumplimiento.

Conforme la citada circular, las Entidades y Jurisdicciones comprendidas en el Artículo 2° inciso c) de la Ley N° 4938 t.o., en todo procedimiento de contratación de bienes normado por el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 t.o., aprobado por Decreto Acuerdo N° 1127/2020, o bien a través del Fondo Rotatorio Interno de la Secretaría de Compras y Abastecimiento: Deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna, dependiente de la Subcontaduría General de Control de Contaduría

General de la Provincia, con una antelación de dos (2) días hábiles a la recepción de los bienes objeto de la contratación, lugar, día y hora de la entrega de los mismos y adjuntar copia de la Orden de Compra correspondiente, a los fines de su intervención y con el objeto de dar cumplimiento a las funciones de control instituidos en el Título VIII de la Ley N° 4938 t.o.

La información solicitada en el párrafo precedente deberá remitirse a través del módulo de Comunicaciones Oficiales (CCOO), del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), en forma conjunta a los Usuarios: AESECO - DAI#CGP y MTVEGA - SCGC#CGP.

El nuevo Código de Procedimientos Administrativos de Catamarca, Ley N° 5893 en su artículo 65° establece que “Los actos administrativos dictados en contravención a instrucciones o circulares están viciados con los mismos alcances que si contravinieran disposiciones reglamentarias”.

Cabe destacar que el artículo 126° de la Ley 4938, t.o. establece que “A efectos de ejercer el Control Interno, la Contaduría General tendrá acceso directo a todo tipo de documentación y registros referidos al ámbito de su competencia, en uso de las funciones que tiene establecidas y de las técnicas usuales de control. Para ello, todos los agentes y/o autoridades de las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Provincial prestarán su colaboración, considerándose la conducta adversa como falta grave.

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by OGAS Carla Marina
Date: 2025.03.10 20:22:39 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Carla Marina Ogas
Contadora General
Contaduría General de la Provincia
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería
General de la Provincia, ou=Secretaría de
Modernización, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.03.10 20:22:43 -03'00'